

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: DISORTHO S.A.S.
Demandada: IV NIVEL S.A.
Radicación: 760013103019-2022-00233-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 760013103019-2022-00233-00

Teniendo en cuenta que la demanda reúne las formalidades de los artículos 82, 422, 430 y 431 del Código General del Proceso y 774 del Código de Comercio; y que el título valor se encuentra en custodia de la parte demandante; y en cumplimiento de los Art. 4º, 5º y 6º de la Ley 2213 de 2022, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de **DISORTHO S.A.S.**, en contra de **IV NIVEL S.A.** para que en el término de cinco (5) días, posteriores a su notificación, la parte demandada cancele a la demandante las siguientes sumas de dinero:

1. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$4.339.510), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12525 del 29/junio/2021..

1.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral 1, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de mayo de 2022, hasta que se verifique su pago total.

2. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12528 del 01/julio/2021.

2.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de octubre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

3. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12529 del 01/julio/2021.

3.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de octubre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

4. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12530 del 08/julio/2021.

4.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

5. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12531 del 08/julio/2021.

5.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

6. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARETA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$4.742.954), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12532 del 08/julio/2021.

6.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

7. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por

concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12533 del 08/julio/2021.

7.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

8. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12534 del 08/julio/2021.

8.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 06 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

9. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12558 del 12/julio/2021.

9.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 10 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

10. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12559 del 13/julio/2021.

10.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

11. Por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.177.971), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12560 del 13/julio/2021.

11.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

12. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12561 del 13/julio/2021.

12.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

13. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12562 del 13/julio/2021.

13.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

14. Por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$5.394.208), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12577 del 15/julio/2021.

14.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 13 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

15. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12588 del 16/julio/2021.

15.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

16. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.608.047), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12589 del 16/julio/2021.

16.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

17. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12590 del 16/julio/2021.

17.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

18. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12591 del 16/julio/2021.

18.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

19. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12592 del 16/julio/2021.

19.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

20. Por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$4.177.971), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12593 del 16/julio/2021.

20.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 14 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

21. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.583.348), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12616 del 19/julio/2021.

21.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

22. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$4.540.423), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12617 del 19/julio/2021.

22.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

23. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.700.068), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12618 del 19/julio/2021.

23.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

24. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12619 del 19/julio/2021.

24.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

25. Por la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$12.432.180), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12620 del 19/julio/2021.

25.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

26. Por la suma de DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS (\$16.614.161), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12621 del 19/julio/2021.

26.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 17 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

27. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12634 del 23/julio/2021.

27.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 21 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

28. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12635 del 23/julio/2021.

28.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 21 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

29. Por la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$8.720.229), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12640 del 28/julio/2021.

29.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

30. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por

concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12641 del 28/julio/2021.

30.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

31. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12642 del 28/julio/2021.

31.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

32. Por la suma de ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS (\$11.209.405), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12643 del 28/julio/2021.

32.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

33. Por la suma de VEINTIDOS MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$22.111.769), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12659 del 29/julio/2021.

33.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

34. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12660 del 29/julio/2021.

34.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

35. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12661 del 29/julio/2021.

35.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de noviembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

36. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12677 del 03/agosto/2021.

36.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

37. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12678 del 03/agosto/2021.

37.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

38. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12679 del 03/agosto/2021.

38.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

39. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12680 del 03/agosto/2021.

39.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

40. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta por Prestación de Servicios de Salud No. CO12681 del 03/agosto/2021.

40.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

41. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12682 del 03/agosto/2021.

41.1 Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

42. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12683 del 03/agosto/2021.

42.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

43. Por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$4.201.572), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12684 del 03/agosto/2021.

43.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

44. Por la suma de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$10.296.972), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12685 del 03/agosto/2021.

44.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 02 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

45. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.700.068), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12692 del 04/agosto/2021.

45.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

46. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12693 del 04/agosto/2021.

46.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

47. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12708 del 12/agosto/2021.

47.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

48. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12709 del 12/agosto/2021.

48.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

49. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12710 del 12/agosto/2021.

49.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

50. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12711 del 12/agosto/2021.

50.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

51. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12712 del 12/agosto/2021.

51.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

52. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por

concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12713 del 12/agosto/2021.

52.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

53. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12714 del 12/agosto/2021.

53.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

54. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12715 del 12/agosto/2021.

54.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

55. Por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$8.000.681), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12716 del 12/agosto/2021.

55.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 11 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

56. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta por Prestación de Servicios de Salud No. CO12785 del 24/agosto/2021.

56.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 23 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

57. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12786 del 24/agosto/2021.

57.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 23 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

58. Por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$6.783.627), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12787 del 24/agosto/2021.

58.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 23 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

59. Por la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (\$10.626.152), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12788 del 24/agosto/2021.

59.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 23 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

60. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12796 del 27/agosto/2021.

60.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

61. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por

concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12797 del 27/agosto/2021.

61.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

62. Por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$6.769.397), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12798 del 27/agosto/2021.

62.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 26 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

63. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.700.068), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12799 del 27/agosto/2021.

63.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 23 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

64. Por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VENTIUN PESOS (\$1.955.621), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12815 del 30/agosto/2021.

64.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 29 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

65. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12816 del 30/agosto/2021.

65.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 29 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

66. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12817 del 31/agosto/2021.

66.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

67. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12818 del 31/agosto/2021.

67.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

68. Por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$868.149), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12819 del 31/agosto/2021.

68.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

69. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12820 del 31/agosto/2021.

69.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 30 de diciembre de 2021, hasta que se verifique su pago total.

70. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12844 del 04/septiembre/2021.

70.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

71. Por la suma de DIECISEIS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS (\$16.049.413), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12845 del 04/septiembre/2021.

71.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

72. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12846 del 04/septiembre/2021.

72.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

73. Por la suma de DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$12.902.944), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12847 del 04/septiembre/2021.

73.1 Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

74. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12848 del 04/septiembre/2021.

74.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

75. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12849 del 04/septiembre/2021.

75.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

76. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12913 del 16/septiembre/2021.

76.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

77. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12914 del 16/septiembre/2021.

77.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

78. Por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$5.936.360), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12915 del 16/septiembre/2021.

78.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

79. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12920 del 16/septiembre/2021.

79.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

80. Por la suma de SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS (\$6.769.397), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12921 del 16/septiembre/2021.

80.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

81. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.608.047), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12922 del 16/septiembre/2021.

81.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

82. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12923 del 16/septiembre/2021.

82.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 15 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

83. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12945 del 23/septiembre/2021.

83.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

84. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12946 del 23/septiembre/2021.

84.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

85. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12947 del 23/septiembre/2021.

85.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

86. Por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS (\$4.540.423), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12948 del 23/septiembre/2021.

86.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

87. Por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$4.831.253), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12950 del 23/septiembre/2021.

87.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

88. Por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$7.884.472), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12951 del 23/septiembre/2021.

88.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

89. Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$6.914.812), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12952 del 23/septiembre/2021.

89.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

90. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12953 del 23/septiembre/2021.

90.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

91. Por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CINCO PESOS (\$6.950.005), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12954 del 23/septiembre/2021.

91.1 Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

92. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12955 del 23/septiembre/2021.

92.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 22 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

93. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$4.685.838), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12984 del 25/septiembre/2021.

93.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 24 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

94. Por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.700.068), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12986 del 28/septiembre/2021.

94.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

95. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12987 del 28/septiembre/2021.

95.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 27 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

96. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12989 del 29/septiembre/2021.

96.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 28 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

97. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12990 del 29/septiembre/2021.

97.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 28 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

98. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12993 del 30/septiembre/2021.

98.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 29 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

99. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO12994 del 30/septiembre/2021.

99.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 29 de enero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

100. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13003 del 05/octubre/2021.

100.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

101. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13004 del 05/octubre/2021.

101.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

102. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13005 del 05/octubre/2021.

102.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

103. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13006 del 05/octubre/2021.

103.1 Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 03 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

104. Por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS (\$9.280.303), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13035 del 09/octubre/2021.

104.1 Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 07 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

105. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13036 del 09/octubre/2021.

105.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 07 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total

106. Por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$4.608.047), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13037 del 09/octubre/2021.

106.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 07 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total

107. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13038 del 09/octubre/2021.

107.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 07 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total

108. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13039 del 09/octubre/2021.

108.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 07 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

109. Por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$145.415), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13041 del 11/octubre/2021.

109.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 09 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

110. Por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$4.365.879), por concepto de capital representada en la Factura de Venta No. CO13057 del 14/octubre/2021.

110.1. Por los intereses moratorios del valor relacionado en el numeral anterior, a la tasa máxima legal mensual vigente, aceptada por la Superintendencia Financiera, desde el 12 de febrero de 2022, hasta que se verifique su pago total.

111. Sobre las costas y agencias en derecho, el Juzgado resolverá en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO: NOTIFICAR este proveído a la parte demandada advirtiéndole que tiene un término de diez (10) días para proponer excepciones, los cuales transcurrirán paralelamente con los cinco (5) días que tiene para cancelar (Art. 431 y 443 del CGP).

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído al ejecutado conforme los Art. 6, 8 y 10 de la Ley 2213 de 2022, o en su defecto, en la forma prevista en el Art. 289 del Código General del Proceso, en armonía con el Artículo 290 a 293 ibídem.

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en los términos consagrados en el artículo 630 del Estatuto Tributario.

QUINTO: RECONOCER al Dr. CARLOS ARTURO SANCHEZ SANDOVAL identificado con T.P. No. 255.439 del C.S. de la J., como apoderado judicial, para que actúe en representación de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE
CALI
SECRETARIA
En Estado No. **187** de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: **11 DE NOVIEMBRE DE 2022**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fce783e143b7873b7e6ccb47b7e8e5be410f73170db707c4f8fa51a2ae6227ec**

Documento generado en 10/11/2022 11:27:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>